

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Carmen Bellet Sanfeliu, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Geografía Humana» y asignada al departamento de Geografía y Sociología con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 18 de noviembre de 2002.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

**23600** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica», departamento de Química Orgánica a don Alfonso Fernández Mateos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 30 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Alfonso Fernández Mateos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al departamento de Química Orgánica.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 19 de noviembre de 2002.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**23601** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», a doña Isabel María Abril Sánchez.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre) se nombra Catedrática de Universidad, DF02434, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», Departamento de Física Aplicada, a doña Isabel María Abril Sánchez.

Alicante, 20 de noviembre de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

**23602** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» a don Jesús Peral Cortés.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre) se nombra Profesor titular de Universidad DF02496 en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, a don Jesús Peral Cortés.

Alicante, 20 de noviembre de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución Rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

**23603** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Analítica», Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología a don Bernardo Moreno Cordero.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Química Analítica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 30 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Bernardo Moreno Cordero, Catedrático de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 20 de noviembre de 2002.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.